

**INFORME EJECUTIVO
AUDITORIA DE SEGUIMIENTO
ESCUELA OFICIAL URBANA DE NIÑAS
PEDRO BETHANCOURT, J.M, ANTIGUA GUATEMALA,
SACATEPEQUEZ**

INFORME No. DIDAI-SAC-A-01-2009
Guatemala, 10 de febrero de 2009

Licenciado
Jorge Salvador Cajas Aguilar
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación
Su Despacho.

Estimado Licenciado Cajas:

Reciba un cordial saludo del Auditor Interno delegado a la Dirección Departamental de Educación de Sacatepequez.

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento DIDAI-A-09-2009 de fecha 26 de enero de 2009, fui nombrado para realizar auditoría de seguimiento a las recomendaciones del informe DUDAI-SAC-A-03-2008, para evaluar la forma en que la Escuela Oficial Urbana Niñas No. 1 Pedro Betancourt, Jornada Matutina, de La Antigua Guatemala, ha cumplido con la implementación de las recomendaciones emitidas como resultado de la Auditoría Financiera de Ingresos y Egresos en el Comité de Finanzas por el periodo del 1 de noviembre de 2005 al 31 de octubre de 2007, así como la verificación de los beneficios o resultados obtenidos.

OBJETIVOS

- a. Asegurar que se ha cumplido oportunamente con la implementación de las recomendaciones.
- b. Asegurar que se aplicaron las acciones correctivas, legales o administrativas, según los acuerdos establecidos en la fase de discusión de los informes, para que se mejoren los procesos, controles y las operaciones de la entidad.
- c. Se realizó el seguimiento a todas las recomendaciones incluidas dentro del último informe de auditoría, emitido por los auditores de la Dirección de

Auditoría Interna, verificándose únicamente los aspectos relacionados con las deficiencias determinadas oportunamente, que originaron dicha recomendaciones.

Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación:

Recomendaciones implementadas

Se implemento la recomendación del hallazgo No. 3 "Importe de la cuota voluntaria de padres de familia no fue registrada en el libro de Caja del Comité de Finanzas".

Beneficio obtenido: se registró en el libro de caja en el período 2005 los Q. 28,800.00 correspondiente a ingresos del período 2006.

Recomendaciones incumplidas

Se dejó de implementar las recomendaciones siguientes:

Hallazgo No. 2 "Gastos respaldados únicamente con recibos simples" y

Hallazgo de Deficiencia de Control Interno No. 1 "Deficiencia en el manejo de la cuota voluntaria de los padres de familia".

Beneficio obtenido: No presenta ningún beneficio el incumplimiento.

Compromiso adquirido por los responsables

A través de las notas de auditoría DIDAI-SAC-003-2009 y DIDAI-SAC-004-2009 se establece un plazo de 5 días hábiles para que la Directora de la Escuela Oficial Urbana de Niñas No. 1 Pedro Betancourt, J.M y las profesoras miembros del Comité de Finanzas 2006 y 2007, reintegren la cantidad de Q. 3,600.00 y Q. 4,000.00 respectivamente en concepto de gastos sin respaldo legal, la que deben depositar a la cuenta de ahorro No. 4-001-01395-8 constituido en el Banrural S. A, y refrendar los libros de caja y los talonarios de recibos en la Dirección Departamental de Educación del Distrito, presentar copia del acta de recepción de obra o de reparación de las instalaciones de la escuela y especificar los montos y los conceptos en los que se resumen las necesidades del alumnado.